

y político sobre la indemnización en el sector privado, no hacen más que seguir invisibilizando el real y profundo problema de desigualdad laboral. Por lo que es necesario una reforma profunda al Código del Trabajo y al Estatuto Administrativo, que converjan al principio constitucional de igualdad de las personas ante la ley, en cuanto a que los trabajadores tengan derecho a igual protección y beneficios sin discriminación, sean público o privados.

*Guillermo Riquelme
Académico Universidad Autónoma de
Chile*

Desigualdad laboral

Señor Director:

De la discusión respecto a la indemnización por años de servicio, sorprende la anomia política respecto a la evidente desigualdad laboral en Chile entre los trabajadores del sector público y el privado. Las diferencias son notables. Por un lado, los funcionarios del Estado tienen bonos mensuales de retiro para aumentar su pensión, más un bono adicional de retiro voluntario. Considerando, además, que su estabilidad laboral está casi totalmente garantizada por el Estatuto Administrativo.

Por otro, los trabajos en el sector privado se han precarizado, con una brecha salarial negativa, entorno a un 15%, respecto de ocupaciones similares en el sector público (OCEC, 2025).

En este escenario, cualquiera de las iniciativas esbozadas a nivel técnico